



Boletín de prensa  
San Luis Potosí, San Luis Potosí, México  
06 de marzo de 2026

### **Grupo Ciudadano presenta recomendaciones básicas para fortalecer la política estatal de protección a periodistas y personas defensoras de derechos en San Luis Potosí**

El Grupo Ciudadano de Trabajo (GCT), conformado por 33 periodistas y personas defensoras de derechos, provenientes de 19 espacios de la sociedad civil organizada, comunidades e instituciones, da seguimiento a recomendaciones básicas para fortalecer la política estatal de protección en la materia, derivadas de un ejercicio de monitoreo ciudadano en San Luis Potosí.

El pasado 26 de noviembre de 2025 el GCT realizó un evento público donde se invitó a autoridades con atribuciones en la política estatal de protección conforme a lo dispuesto en Ley para la Protección al Ejercicio de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de San Luis Potosí, para conocer los resultados y recomendaciones del ejercicio de monitoreo ciudadano (<https://educiac.org.mx/crecer-las-redes/>). En el evento se les invitó a reafirmar su compromiso y voluntad política para fortalecer, de manera progresiva y verificable, la política estatal de protección a periodistas y personas defensoras de derechos, con un enfoque preventivo, integral y transparente, capaz de responder a los contextos de riesgo diferenciados, a las desigualdades estructurales y a las violencias persistentes que enfrentan las personas periodistas y defensoras de derechos en San Luis Potosí.

Entre las principales recomendaciones, se encuentran medidas básicas que, podrían ser atendidas de manera inmediata para el beneficio y orientación en materia de protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos:

- **Establecer y dar a conocer un sitio web o micrositio de gobierno del Estado** en donde el Mecanismo Estatal de Protección pueda mantener información permanente sobre su funcionamiento, sus objetivos y alcances, así como guías sobre: cómo identificar incidentes y riesgos de seguridad para personas periodistas y defensoras de derechos humanos; cómo solicitar protección; y cómo hacer un llenado adecuado del formulario de evaluación de riesgo.
- **Definir y difundir una línea telefónica y un correo electrónico, para orientar, informar y atender** a periodistas y personas defensoras de derechos que busquen acercarse al Mecanismo.
- **Definir y difundir un domicilio para informar, orientar y atender** a periodistas y personas defensoras de derechos que busquen acercarse al Mecanismo.
- **Compartir las versiones públicas de los informes trimestrales** y de estadísticas generadas por la Unidad Estatal para la Protección (de acuerdo con el Art. 19º de la Ley Estatal de Protección), **y difundirlas a través del sitio web.**

El evento contó con la presencia de representantes de instituciones integrantes del Mecanismo Estatal de Protección, entre ellas la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y la Fiscalía General del Estado, quienes signaron su compromiso para coadyuvar en el cumplimiento de estas recomendaciones. Sin embargo, aún



no se cuenta con una formalización por parte de las autoridades responsables del Mecanismo Estatal de Protección.

Al mismo tiempo, el GCT **manifiesta su preocupación por el proceso irregular de la convocatoria** para la renovación de la representación de periodistas y personas defensoras dentro del Mecanismo Estatal de Protección a Personas Defensoras y Periodistas, el cual, en su diseño y ejecución, ha generado barreras que dificultan seriamente la participación y representación efectiva de las propias personas sujetas de dicha protección. Asimismo, frente a la incertidumbre de la selección de la representación de un hombre periodista dentro del Mecanismo, declarado desierto, se identifica que dicha ausencia no deviene de una falta de voluntad de la ciudadanía sino de un proceso de selección dificultado desde su difusión hasta los requisitos administrativos para participar de la convocatoria. Al mismo tiempo, manifestamos nuestra preocupación por la falta de promoción, difusión, y de socialización de información con personas defensoras y periodistas para participar en la convocatoria.

El Grupo Ciudadano de Trabajo reafirma la urgencia de avanzar hacia una política de protección preventiva, integral y transparente, capaz de responder a los contextos de riesgo diferenciados y de reconocer a las personas periodistas y defensoras como sujetas políticas y de derechos, cuya participación no puede ser restringida por procesos administrativos excluyentes.

Para consultas de medios y periodistas, escriba al correo: [educiac@educiac.org.mx](mailto:educiac@educiac.org.mx), o al teléfono 4441286769.